



JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS DE DAZA
AREA: Régimen Interior
Descentralización

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

SESIÓN N° 04/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LAS NORIAS DE DAZA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2.016 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. CARLOS	MARTIN LORO	P.P.
-----------	-------------	------

SRES. VOCALES:

D. ANTONIO JESUS	ARQUEROS MARTINEZ.	P.S.O.E.
D. JOSE MANUEL	BERENGUEL BARRANCO	P.P.
D. JOSE MANUEL	CESPEDES VILLEGAS.	P.P.
D ^a . LORENA	FERNANDEZ FUENTES	P.S.O.E.
D ^a . ISABEL MARIA	HIDALGO ENCISO.	P.P.
D ^a . MARIA LUZ	LOPEZ VEGA.	P.S.O.E.
D. PEDRO	PEREZ LOPEZ.	P.P.
D ^a . MARIA DEL MAR	SANCHEZ GUIRADO	P.S.O.E.

REPRESENTANTES NO ELECTOS DE GRUPOS POLITICOS:

D. JOSE GABRIEL	LUQUE VILLEGAS	I.U.
-----------------	----------------	------

SECRETARIO P.D. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ÁGUILA.

Siendo las 20 horas treinta minutos del día 06 de septiembre de 2.016, se reúne la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la misma, en los locales de la Oficina Municipal de Las Norias, siendo presidida por D. Carlos Martín Loro, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, D. José Ramón Rodríguez Águila.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, NUMERO 03/2016 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a dicha acta, no produciéndose ninguna intervención el acta es aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PUNTO SEGUNDO: RATIFICACIÓN SI PROCEDE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
CONCEDIENDO LICENCIAS EN LAS NORIAS.

Se traen a sesión expedientes conteniendo Decretos que se relacionan a continuación:

Decreto de fecha 08 agosto de 2016, mediante el cual se autoriza a D. Nino Ca, en representación de la Asociación Hermanos Unidos de Bissau, el permiso para la utilización del salón del Centro de Usos Múltiples de Las Norias, los días 26, 27 y 28 de agosto, de 20 a 23 horas, para la realización de actividades multiculturales. Registro General número: 51597/2016.

Decreto de fecha 06 de septiembre de 2016, mediante el cual se autoriza a D. Mohamed Oudriouch en representación de la Asociación de Inmigrantes ALNOUR, el permiso para la utilización de la Caseta Municipal de Las Norias, el día 12 de septiembre de 2016, desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas, para Rezo del día del cordero. Registro General número: 57170/2016

Siendo ratificados los Decretos indicados por unanimidad de los nueve miembros presentes.

PUNTO TERCERO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA

En este punto se da conocimiento a la Junta Local de las peticiones realizadas por el Presidente, de las contestaciones recibidas y demás asuntos de interés para la Junta Local.

Peticiones Web de partes de trabajo, remitidos al Área de Obras Pública, Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido:

- Reparación del alumbrado público en un tramo de Ctra. De Las Norias número 12.
- Petición para desinsectación de árboles por plaga de insectos en toda la calle Ágata.
- Petición para fumigar los árboles en C/ Lentisco por plaga de insectos en la calle e inmediaciones.
- Petición para fumigar los árboles en C/ La Balsa e inmediaciones por la existencia de plaga de insectos.
- Petición para realizar tratamiento de desinsectación de cucarachas en Avda. Pablo Iglesias y alrededores.
- Petición para colocación de señales de prohibido animales en el parque situado en C/ José Mira, ya que es utilizado por niños y personas mayores, pero también van otras personas con animales que producen molestias.
- Petición para retirar varias cabillas de hierro clavadas en el suelo que sobresalen, en C/ Golondrina, dentro del recinto ferial, frente al Centro Médico de Las Norias, por ser peligroso para los peatones.
- Petición para realizar un parcheo del asfalto en el tramo de Camino de Roquetas



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

comprendido entre la rotonda de SMA hasta el paraje La Molina.

- Petición para reparar una farola que no enciende en C/ Canarias número 10.
- Petición para que se fumiguen los árboles de Avda. San Juan por una plaga de insectos.
- Petición para quitar las raíces de los árboles de C/ José Mira, ya que debido a su crecimiento invaden el alcantarillado de las viviendas colindantes.
- Petición para quitar las raíces de los árboles de Plaza la Libertad 11 de Las Norias, ya que frecuentemente se atasca el alcantarillado, al parecer por las raíces de los árboles cercanos.
- Petición para que los jardineros revisen una palmera que tiene el tronco deteriorado, por si tiene peligro de volcar, al ser de grandes dimensiones por el peligro que puede suponer, en C/ Fresal 42.
- En C/ Lentisco número 30 hay un contenedor para retirada de aceite que continuamente esta lleno, hace falta retirarlo con mas frecuencia o poner otro cerca.
- Petición para fumigar la zona de Plaza de la Libertad junto al número 11 y alrededor, por las quejas continuadas de los vecinos por la existencia de cucarachas.
- Petición para limpiar la zona junto al contenedor de DS/ La Molina número 33, cruce con el camino de los militares, ya que está rodeado de todo tipo de basuras.
- Petición para colocar la tapa de arqueta de saneamiento en C/ Soledad 21, ya que no está, siendo peligroso para los peatones.
- Petición para reparar tapa de arqueta de saneamiento en C/ Arenas 8, habiendo peligro para los peatones.
- Petición para que reparen lo mas urgente posible varias baldosas de la acera que están levantadas, con peligro para los peatones.
- Petición para que reparen una farola que no enciende en la parte trasera de Avda. Pablo Iglesias 55.
- Petición para que reparen la apertura con pedal de un contenedor de basura que no funciona, en Ctra. Las Norias 23.
- Petición para reparar un bache en el asfalto, sobre la mitad de la C/ Navas en el que ha habido ya varios incidentes de tráfico.
- Petición para la reparación de una arqueta y varias baldosas en C/ Río Grande número dos, con peligro para el paso de peatones.
- Petición para acondicionar una tapa de arqueta de saneamiento que hace ruido al paso de vehículos, en C/ Soportales 25, para que no moleste a los vecinos.
- Petición para la reparación del alumbrado público en C/ La Balsa frente al número 13.

Peticiones del Presidente de la Junta Local.

El cruce indicado en el plano adjunto (Ctra. La Molina) es muy peligroso por la falta de visibilidad, se están recibiendo continuamente quejas de los vecinos, ya que desde que se ha asfaltado ha aumentado el número de vehículos que lo utilizan y la velocidad a la que circulan.

SOLICITA:

La colocación de un espejo para dar mayor visibilidad, o bien la instalación de resaltos para disminuir la velocidad de los vehículos.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Quedando la Junta Local enterada.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Gabriel Luque indica que en todas las sesiones de la Junta Local se ve que son muchas las peticiones que se realizan de las deficiencias, el Presidente le indica que eso son las peticiones del día a día que los vecinos avisan y se comunica a Obras Públicas para su reparación.

D. José Gabriel Luque dice: "en una parte del acta anterior se dice por boca del Presidente de la Junta local que se ceden espacios municipales sin tramite administrativo alguno a cambio de que pongan anuncios en el libro de las fiestas, creo que es un error, las cosas hay que hacerlas por los cauces que están marcados".

El Presidente le dice que no recuerda como se dijo exactamente, pero que como él dice no fue, ya que, todos los permisos se hacen cumpliendo las normas establecidas, normalmente los solicita una asociación, se registra de entrada en el Ayuntamiento, se le concede mediante Decreto del Presidente una vez que cumpla todos los requisitos y se le comunica mediante traslado del acuerdo que firma el interesado, otra cosa es que colabore con las fiestas o se anuncia en el libro, D. José Gabriel Luque dice que deben de cumplirse los tramites administrativos y los cauces legales por si sucede algún accidente, el Presidente le indica que así se está haciendo. D. José Gabriel continúa diciendo que en este país se ve hasta en la tele como se han adjudicado cosas, pidiendo que en esta Junta Local se concedan las cosas con los procedimientos correspondiente. El Presidente le indica que así se está haciendo, y que en la sesión anterior lo que quiso decir es que cualquier actividad que se realice en Las Norias y suponga un beneficio para los vecinos y cumpla los tramites y requisitos se intenta facilitar que se realice, para evitar desplazamientos de los vecinos de Las Norias a otros núcleos donde se realicen actividades, para dar mejor servicio en Las Norias.

El Secretario informa que todas las peticiones para la utilización del Centro de Usos Múltiples o de la Caseta Municipal en Las Norias, que se han tramitado desde esta Oficina Municipal cumplen con la Ordenanza Fiscal número 15, Reguladora de las tasas por utilización privativa de instalaciones Municipales, donde dice que si una actividad se realiza bajo el patrocinio de la Junta Local o de la Comisión de Fiestas, no está sujeta a tasa, pero si se realizan los tramites necesarios para la autorización.

La Vocal Dña. María Luz López señala que en esta misma Junta se han leído varias peticiones para fumigar en diferentes lugares, ya que hay muchos bichos. El Secretario informa que los partes Web que se leen son a petición de cualquier vecino, por lo que de la misma zona o árbol pueden venir varios vecinos. La Vocal Dña. María del Mar Sánchez dice que si por parte del Ayuntamiento hubiera un control, nadie tendría que decir que hace falta fumigar, que el Ayuntamiento vería los bichos. El Presidente le dice que por parte del Ayuntamiento hay un mantenimiento y que todo se puede mejorar y que este servicio de los partes Web se ha puesto para mejorar el servicio y tener un mas rápido conocimiento. La Vocal Dña. María del Mar Sánchez dice que el chófer del camión sabe si junto al contenedor esta todo lleno de mierda y que el barrendero cuando pasa sabe que el contenedor está lleno de mierda, que el de La Molina sabe ella seguro que está lleno de mierda. El Presidente informa que para eso se ha puesto el servicio de los partes Web de mantenimiento, para pedir todas esas cosas directamente desde la Oficina Municipal.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

La Vocal Dña. Lorena Fernández dice, continuando con el tema de la limpieza, que en C/ Ronda de la Ramblilla están sin barrendero y pagan sus impuestos, por lo que tendrán derecho al servicio, diciendo que ha hecho una reclamación en el Ayuntamiento y le contestaron que lo pondrían en conocimiento de la empresa, pero que la zona sigue sin barrendero. Pidiendo que desde esta Junta Local se pida otro barrendero para Las Norias, ya que el servicio es deficiente. El Presidente dice estar de acuerdo en que hay que buscar una solución para dar un mejor servicio.

La Vocal Dña. Lorena Fernández informa que son muchas las calles por las que los vehículos pasan a mucha velocidad, pidiendo que se ponga un paso de peatones en C/ La Balsa o algún otro sistema para que los vehículos no pasen tan rápido. El Presidente le dice que mañana podían quedar en la zona para ver cual sería la mejor solución.

D. José Gabriel Luque dice que sobre la limpieza hay muchas quejas y decís que quien tiene que hacerlo no lo hace, preguntando que a quien se refiere. El Presidente le dice que las quejas son sobre el barrendero que es a quien los vecinos ven en la calle. D. José Gabriel Luque dice que la función de la Junta Local no es ver si el barrendero barre, sino ver como está el servicio, diciendo que está muy bien hacer todas las peticiones que se hacen, pero hay que hacer propuestas de mas calado, diciendo que va a solicitar que la Junta Local tenga para la próxima sesión el pliego de condiciones de la empresa de limpieza y dediquemos una reunión a estudiar el pliego de condiciones y hagamos un informe de los incumplimientos de la empresa y no de los trabajadores. El Presidente considera que ese no es el trabajo de la Junta Local, ya que haría falta alguien que controle el recorrido de cada barrendero, la frecuencia de lavado de los contenedores, donde se acumula basura etc... eso es competencia del Ayuntamiento, que es quien tiene inspectores que están diariamente en la calle, que la Junta Local si puede pedirle al Ayuntamiento que se mejore el servicio, y el Ayuntamiento obligue a la empresa concesionaria para que preste mejor servicio en Las Norias. D. José Gabriel dice: nos estamos fijando en el incumplimiento de un trabajador y no en el incumplimiento de la empresa, diciendo que él tiene derecho a voz pero no a voto, pidiendo que conste en acta que el pide un pliego de condiciones para tenerlo en Las Norias y a lo mejor ver que se le está echando la culpa al trabajador en vez de sancionar a la empresa sabiendo que tiene incumplimientos de bulto. El Presidente se reitera en lo que ha dicho anteriormente diciendo que exijan a ellos el control de ese incumplimiento que dice, desde esta Junta Local se ha pedido y se reiterará todas las veces que sea necesario que se mejore el servicio de limpieza en nuestro pueblo, pero para el control del pliego la Junta Local no tiene ni medios ni competencias.

La Vocal Dña. María Del Mar Sánchez dice que la propuesta del P.S.O.E. en las elecciones municipales era que o le daban dotación económica y dotación jurídica o que las disolvieran. D. José Gabriel Luque dice que estamos aquí para representar y resolver los intereses del pueblo y la representación mas cercana del vecino es la Junta Local. El Presidente dice que eso se ha hecho y se sigue haciendo, cuando hay deficiencias se pide al Ayuntamiento que las resuelva cuanto antes. D. José Gabriel Luque dice darle igual el color político que esté gobernando, que hace falta mas presión y mas participación y que se vea que aquí no estamos de acuerdo en que se incumpla el pliego de condiciones. La Vocal Dña. Lorena Fernández dice no tener que estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que hace falta es que mejore el servicio de limpieza en Las Norias. La Vocal Dña. María Luz López dice que sería bueno saber hasta donde llega el barrendero y que



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

calles están barridas y cuales no. El Presidente le dice que eso no lo pone en el pliego y que si alguna calle no se barre, para eso estamos nosotros, para pedir que se haga, esté en el pliego o no esté, por eso no ve necesario pedir el pliego. La Vocal Dña. María Del Mar Sánchez dice: estamos de acuerdo en la denuncia frente al Ayuntamiento como Junta Local, de todos los grupos políticos para hacerla pública, esto hay que hacerlo público, todo lo que estamos diciendo aquí, como está diciendo Pedro, tanto que ni Carlos ni ellos están de acuerdo hay que hacerlo público. El Presidente le dice que esta en desacuerdo con la limpieza actual que hay en Las Norias y que quiere que el Ayuntamiento de El Ejido exija a la empresa Lirola que mejore el servicio en Las Norias. La Vocal dice que eso es lo que pide Gabriel. El Presidente le dice que en eso si están de acuerdo, en que se mejore el servicio, lo que en su opinión no le parece bien es traer el pliego y hacer un repaso de lo que cumple o incumple ya que no tenemos medios. La Vocal Dña. María Del Mar Sánchez dice: de todos es sabido que lo incumplen, es que si hay diez puntos incumplen once. El Presidente continua diciendo que está de acuerdo en decir que no estamos conformes con la limpieza. La Vocal Dice: eso es lo que Gabriel está reivindicando. D. Gabriel Luque dice: me sorprende de que un órgano político, ya que aquí se viene a hacer política, no ha hacer instancias de los vecinos, aquí se viene a hacer política, que a un órgano político se plantee tener aquí el pliego de condiciones de un servicio que presta una empresa externa al Ayuntamiento y que pagamos los ciudadanos con los impuestos, yo me llevo una sorpresa mayúscula de que haya duda de que este órgano político puede disponer o no del pliego de condiciones de una empresa, creo que es obligación de este órgano político solicitarlo, tenerlo y consultarlo cada vez que haga falta, por que puedo no estar de acuerdo con la limpieza pero, puedo estar equivocado y que el pliego no recoja la queja que tengo. El Vocal D. Pedro Pérez dice que puede ser que se esté cumpliendo la norma. D. José Gabriel Luque dice: con que frecuencia se lavan los contenedores?, con que frecuencia se quitan los chicles de las plazas?, con que frecuencia se baldean las calles?. La Vocal Dña. Lorena Fernández dice que en Las Norias los martes. D. José Gabriel Luque dice: a lo mejor lo están haciendo demás y el pliego de condiciones dice que cada quince días, a lo mejor me quejo y la respuesta del Ayuntamiento es lea se usted el pliego que pone cada quince días y se está haciendo cada semana. El Presidente dice: o que haya dos baldeos en una semana por cualquier circunstancia y no les corresponda, en lo que parece que si estamos todos de acuerdo es en pedir que se mejore el servicio de limpieza, pero en mi opinión no es necesario tener aquí el pliego de condiciones, nosotros haremos nuestro trabajo que es seguir haciendo esa queja en común pidiendo al Ayuntamiento que mejore el servicio de limpieza en Las Norias, pero no queremos entrar en si se baldea una vez a la semana o dos. D. José Gabriel Luque pide que conste en acta que el Presidente no quiere entrar en si se limpian los contenedores o no se limpian. El Presidente le dice: no me dejas terminar, yo no estoy diciendo lo que tu dices que digo, yo lo que voy a entrar, es en si hay una queja vecinal sobre los contenedores, exigiremos que se limpien y no voy a entrar en cuantas veces tienen que limpiarlos, lo que pido es que los contenedores estén limpios, las calles barridas y el servicio funcione, preguntando si para eso si podemos hacer una petición conjunta todos los partidos para que se mejore el servicio.(hay diferentes intervenciones de varias personas a la vez, por lo que no se puede transcribir) D. José Gabriel Luque dice que el pliego no se tendría que pedir, que tendría que estar ya aquí, debería de estar aquí. El Presidente le dice si tiene algún problema en que nuestros representantes concejales en el Ayuntamiento lo pidan eso. D. José Gabriel Luque dice: y que problema tienes tu con que esta Junta local lo haga. El Presidente indica que no es competencia de la Junta Local ni tiene medios para controlarlo. D. José Gabriel Luque le dice te devuelvo la pregunta que problema tienes tu. El Vocal D. Pedro Pérez le dice que son mayoría. (se producen intervenciones de varias personas a la



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

vez, por lo que no se puede transcribir). El Presidente pide a todos los asistentes que den su opinión sobre pedirlo o no, se manifiestan en contra los cinco componentes del P.P., a favor tres de los asistentes del PSOE., Dña. Lorena Fernández, Dña. María Luz López y Dña. María del Mar Sánchez y se abstiene D. Antonio Jesús Arqueros de PSOE.

La Vocal Dña. María Del Mar Sánchez pregunta por las piedras del solar junto al colegio Mirasierra, la señalización y el guardia. El Presidente le informa que se ha llegado a un acuerdo con el propietario, por lo que se van a quitar las piedras y también está aprobado la señalización.

La Vocal Dña. Lorena Fernández pide que se limpie y desinfecte la zona junto a dos contenedores que hay cerca del supermercado los Argentinos, también que en la plaza Manolo Escobar hace falta limpiar y fumigar la zona. El Presidente le indica que algunas de esas cosas ya están pedidas y las demás lo pedirá para que las realicen lo antes posible.

La Vocal Dña. María del Mar Sánchez pregunta si se sabe algo de la fiesta local, la fecha, el Presidente le indica que la primera semana de julio, ya que San Isidro vuelve a su fecha y nosotros también, como siempre.

La Vocal Dña. Lorena Fernández pregunta por el cambio de señales que se pidió donde la panadería Aniceto. El Presidente le indica que la petición que trajiste se remitió a Urbanismo y desde allí tienen que contestar.

La Vocal Dña. Lorena Fernández pregunta por el bombeo de la Balsa del Sapo, para saber cuando va a comenzar. El Presidente informa que el quince de septiembre se comenzará a sacar agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21 horas y treinta minutos del día 06 de septiembre de 2016, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO P.D.

